



Boletín Informativo y de Divulgación durante el aislamiento social preventivo y obligatorio

Actividades junio de 2020

Centro de Capacitación y Gestión Judicial **03**

Dr. Mario Dei Castelli

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

julio de 2020 - año 6 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion



Nuestra Nueva Casa

Av. Maipú N.º 2240 casi Av. Uruguay

Teléfono: 376 442-1942

Correo: capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar

<https://capacitacion.jusmisiones.gov.ar/>

Medidas Tomadas por el Poder Judicial en Relación a la Pandemia Covid-19

Ordenadas cronológicamente



El Poder Judicial de la provincia de Misiones en relación a la pandemia y al aislamiento social preventivo y obligatorio, va tomando distintas medidas de acuerdo a las circunstancias y a las necesidades que se presentan y utilizando los medios tecnológicos que dispone (videos, reuniones virtuales, pdf, capacitaciones virtuales, instructivos, etc), ponemos a disposición los link que reconducen a distintos documentos ordenados cronológicamente

- ❑ Plan de Contingencia por Razones Sanitarias
- ❑ Recomendaciones Generales y Medidas de Prevención Frente al Coronavirus Covid-19
- ❑ Receso Extraordinario del 17 Al 31 de marzo
- ❑ Trámites de Licencias Médicas – Emergencia Covid 19
- ❑ Protección a las Víctimas de Violencia Familiar ante la Situación de Emergencia Sanitaria
- ❑ Acuerdo Extraordinario N° 3/2020 (Sobre Quienes Trabajaran en la FERIA Extraordinaria)
- ❑ Instructivo para Abogados de la Matrícula, cómo Subir Documentos y Firmar Digitalmente
- ❑ Firma Digital: Se Suspende su Otorgamiento hasta el día 31 de marzo de 2020
- ❑ Trámites de Causas de Violencia
- ❑ Mesa de Entradas Virtual vía Correo Oficial ZIMBRA
- ❑ Recomendaciones en el Uso del SIGED
- ❑ Correo Oficial de Consultas en el Período de FERIA Extraordinaria
- ❑ Difusión a Abogados y Jueces
- ❑ Creación de un Sistema de Aporte Solidario
- ❑ Acuerdo Extraordinario 4/2020 - Extensión FERIA Extraordinaria 01/04 Al 12/04
- ❑ Capacitaciones en Línea, Vía Streaming, Zoom y Difusión de Múltiples Propuestas de Editoriales.
- ❑ Programa de Prevención Judicial 2020
- ❑ Obligatoriedad en el Uso de Mecanismos de Protección Nasal y Bucal en el Poder Judicial
- ❑ Acuerdo Extraordinario 7/2020 - Funcionamiento del Poder Judicial a Partir del 13 de Abril
- ❑ Modificación Acordada N.º 32/2020
- ❑ Circular Informativa del Superior Tribunal de Justicia
- ❑ Acuerdo Extraordinario 8/2020 - Prórroga de la Suspensión de Plazos Procesales desde el Día 18 de Abril de 2020
- ❑ Acuerdo Extraordinario N.º 10/2020 - Medidas Conducentes para Continuar con una Adecuada Prestación de Servicio de Justicia
- ❑ Acuerdo N.º 7/2020 - Trámite de Órdenes de Pago Judiciales en Forma Digital
- ❑ Sorteo para Nueva Demanda por Siged
- ❑ Justicia Incluye más Juzgados para la Gestión de Turnos Online
- ❑ Acordada N.º 49/2020 - Medidas para la Implementación del Servicio de Justicia en Fase 4
- ❑ Registro Interno de Proveedores del Poder Judicial
- ❑ Gestión de Turnos de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones
- ❑ Acordada N.º 50/2020 - Reactivación Progresiva del Servicio de Justicia en Fases
- ❑ Covid - 19 - Creación de Equipo Interdisciplinario
- ❑ Recordatorio de Medidas de Bioseguridad
- ❑ Recomendaciones y Protocolo Elaborado por la Comisión Especial
- ❑ Acordada N.º 75 - julio 2020

Reuniones y Capacitación en Siged para abogados de la Provincia de Misiones

Durante junio y en el marco de la Mesa de Trabajo articulada del Poder Judicial y el Colegio de Abogados de Misiones, se continuó con las Capacitaciones en el Siged (Sistema de Gestión de Expedientes Digitales) para abogados de la Provincia, a cargo del Dr. Fernando Orbe del Colegio de Abogados y del Sr. Daniel Viglianco de la Secretaría de Tecnología Informática.

05/06 - Módulo II: *Presentaciones Electrónicas*

19/06 *Charla abierta sobre consultas de Siged*

26/06 Módulo III: *Documentos digitales, preparación de documentos digitales y firma digital*

Como la herramienta utilizada limita la cantidad de participantes, se pusieron a disposición del Colegio de Abogados videos de capacitaciones realizadas y también estarán disponibles en la página de la Secretaria Tecnología Informática del Poder Judicial

Esto se completa con la disponibilidad en el sitio web del Poder Judicial (www.jusmisiones.gov.ar), de los instructivos, los que también se

encuentran incorporados al Siged, para mayor comodidad del usuario.

También se elaboró una guía de preguntas frecuentes, a fin de satisfacer inquietudes comunes de los profesionales, a la vez de unificar la información.

Las actividades formativas se complementan con una sensibilización en el uso tanto de la plataforma Siged, como en la obtención y uso de la Firma Digital, base sobre la que se asienta la seguridad del sistema □



RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM



Es una de las plataformas más usadas para comunicarnos virtualmente
Para protegerte te recomendamos:

◆ Descargar la app de sitios seguros. Recomendamos **App Store**, **Google Play** o desde la Web oficial:

🔒 www.zoom.us/download



◆ Comparta el link de forma **personalizada**, **no lo publiques en redes sociales** o de forma masiva.

**Centro de Capacitación y Gestión Judicial**
Dr. Mario Dei Castelli

Actividades por Videoconferencia

Comunicar efectivamente para trabajar eficientemente



El 01 de junio se realizó la videoconferencia: *Comunicar efectivamente para trabajar eficientemente*, a cargo de la Lic. Sol Joulíá, destinada a defensores/as, funcionarios/as y agentes de las

defensorías de todas las Circunscripciones Judiciales.

Cuando trabajamos en equipo, pedimos algo, damos órdenes, defendemos, nos presentamos, informamos, dirigimos, lideramos, compartimos, escribimos, orientamos, o gestionamos... estamos comunicándonos. La comunicación está presente prácticamente en todas y cada una de nuestras interacciones diarias, sin embargo, no todos la dominamos y solemos tener corto-circuitos a la hora de comunicarnos.

En ese sentido, junto a la Lic. Joulíá, reflexionamos acerca de la importancia de escuchar activamente, observarnos y observar, y chequear la comprensión del mensaje ☐

Convenio marco de Colaboración y Asistencia Interinstitucional entre la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas del Poder Judicial de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones

se concretó a distancia, dada la situación de emergencia epidemiológica que se vive (la imagen es ilustrativa).

En el mismo se establecen las pautas referidas a la: Colaboración, Cooperación, Asistencia Interinstitucional e Intercambio de Tecnología, las que tienen como objetivo: “propender a la mejora en la gestión en aras de alcanzar la debida calidad institucional y gobernabilidad en un Estado de Derecho” y para ello acuerdan: “colaborar, cooperar, asistir e implementar aquellas herramientas que sean de interés común, que involucren intercambios de experiencia, información, protocolos de trabajo, formación y capacitación de sus recursos humanos, investigación, gestión y la utilización de herramientas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones que se desarrollen en un marco de actuación común”..



Se firmó un Convenio marco de Colaboración y Asistencia Interinstitucional entre la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas del Poder Judicial de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones con la representación del Dr. Mario Osvaldo Boldú, presidente de la Cámara Federal de Apelaciones y de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, presidenta del STJ. El mismo

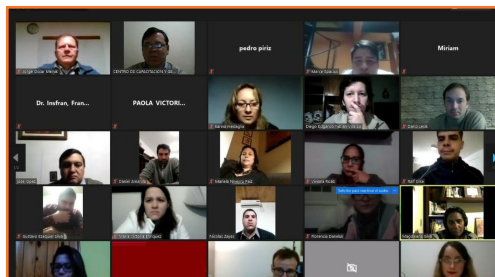
Desde el Poder Judicial de Misiones se colaborará con asistencia tecnológica de desarrollos propios de la Secretaría de Tecnología Informática, especialmente referidos a la gestión de calidad. Esto se completa con acuerdos de Capacitación interna y/o externa que se realizarán a través del Centro de Capacitación y Gestión Judicial “Dr. Mario Dei Castelli” ☐

La epidemia y las infracciones penales

El 04 de junio se realizó la charla *La epidemia y las infracciones penales*, a cargo del Dr. Isidoro Sasson, especialista en derecho penal.

Durante la charla el capacitador realizó distintas consideraciones respecto a la situación de las personas privadas de la libertad en el contexto de pandemia pública, invitando a la reflexión a los presentes sobre las problemáticas asociadas.

Participaron de la actividad, numerosos magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de Misiones ☐

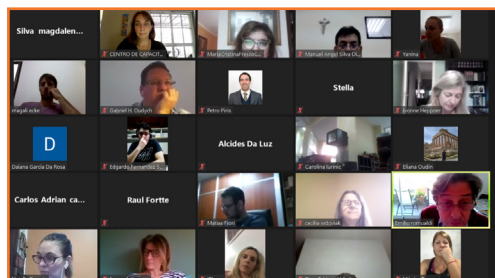


Cálculo de prestaciones dinerarias e intereses DNU669/19

El 09 de junio se realizó la charla sobre *Cálculo de prestaciones dinerarias e intereses DNU669/19*, destinada a magistrados/as, funcionario/as y agentes del Fuero Laboral de las 4 Circunscripciones Judiciales.

La actividad estuvo a cargo del Dr. Elías Emilio Romualdi, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Durante la charla se refirió a temas como:

El sistema de riesgos del trabajo; Prestaciones dinerarias; Ley de riesgos de trabajo, Ingreso base como unidad de cálculo; La reparación del daño intrasistémica, Salario no registrado o salario no abonado íntegramente, Incapacidad Laboral Temporal y Permanente, Ley de riesgos del trabajo, Ley 26773 y decreto 472/14, De 0,01% Hasta el 50%, Incapacidad Laboral permanente superior al 50% y menor al 66%, Incapacidad Laboral permanente Total Provisoria - ILPTP (mayor al 66%), Incapacidad Laboral Permanente superior al 50% y menor al 66%, Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria - ILPTP (mayor al 66%), Gran Invalidez, Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria - ILPTP (mayor al 66%), Falecimiento, Los intereses en el proceso y en la Ley de riesgos hasta la sanción del DNU 669/19, Los intereses en la ley 27.348.



Podieron participar a través del sistema de videoconferencia vía Zoom, magistradas/os, funcionarias/os, agentes del Poder Judicial, abogadas/os de la matrícula y de otras provincias ☐

El desafío de los Juzgados Multifueros en tiempos de especialidad y de pandemia

El 10 de junio se realizó la charla de Gestión de Juzgados Multifueros de la Provincia, *Enfrentando el desafíos en tiempo de Especialidad y de Pandemia* a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Leandro N. Alem.

Durante la charla, la capacitadora presentó en cuadro comparativo los juzgados Multifueros en funcionamiento en la Provincia, sus competencias territoriales y materiales. Así también, reflexionó acerca de la conveniencia y gestión de las secretarías específicas por fuero para organizar el trabajo intra e interinstitucional, con las



dependencias especializadas según materia; y la optimización de los recursos humanos y materiales con Mesa de Entradas Única. Siguiendo como guía de aplicación del derecho, los principios procesales específicos por materia; su intensidad y flexibilización en cada fuero, e influencia en el tiempo de pandemia.

En esta oportunidad, se contó con la participación de magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial en general e integrantes de defensorías oficiales y fiscalías de los multifueros □

Buenas prácticas Ambientales en el Centro de Capacitación del Poder Judicial de Misiones



sus integrantes sobre *Buenas Prácticas Ambientales* desarrollada en módulos, los días 11, 12, 18 y 25 de junio, a cargo de un equipo de la Cámara Misionera de Consultores Ambientales (CaMCA).

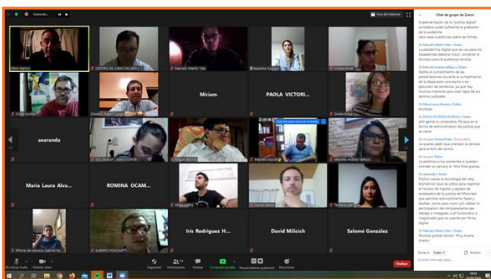
Desde el año pasado y basado en la experiencia de la Gestión de Calidad, el Centro está trabajando fundamentalmente, en la despaperización.

Con la apoyatura de la CaMCA se capacitó para lograrlo y para definir nuevos objetivos, tendientes a la correcta utilización de los recursos.

La actividad fue teórica y práctica y estuvo orientada a la detección de problemas y en la elaboración de una planificación para resolverlos □

El Centro de Capacitación en su búsqueda de la Mejora Continua, realizó una capacitación para

El estado de excepción y las garantías especiales de los jóvenes en conflicto con la ley penal



El 16 de junio se realizó la charla *El estado de excepción y las garantías especiales de los jóvenes en conflicto con la ley penal*, a cargo del Dr. El-

bio Ramos, especialista en Derecho Penal Juvenil.

Durante la charla, el capacitador reflexionó acerca de las medidas que se están tomando para resguardar los derechos de los menores privados de la libertad, en este nuevo contexto mundial.

Esto, teniendo presente que todas las decisiones deben estar guiadas por el principio superior del interés de los niños, niñas y adolescentes, su derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y a ser escuchados.

En esta oportunidad, se contó con la participación de magistrados, funcionarios y agentes del Fuero Penal y de integrantes de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones □

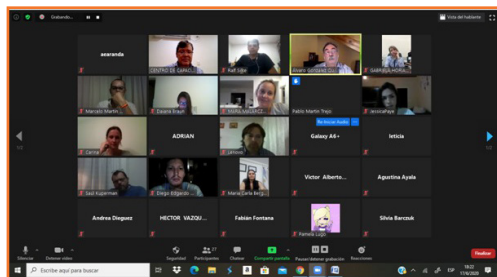
Registro de la Propiedad del Automotor, 60 años de historia

El 17 de junio, se realizó la charla sobre El Registro de la Propiedad del Automotor - 60 años de historia a cargo del Dr. Álvaro González Quintana, socio fundador y secretario de la Fundación Centro de Estudios Registrales (Fucer).

En la charla, el disertante realizó un recorrido por la historia del Registro de la Propiedad del Automotor, su legislación y los distintos procesos registrales. También, destacó los beneficios que trajo la incorporación de los trámites online y lo que significa esta herramienta en el contexto actual.

El evento está enmarcado en el convenio de cooperación entre la Fundación Centro de Estudios Registrales (Fucer) y el Superior Tribunal de Justicia (STJ).

Se resalta la participación de magistrados, funcionarios y agentes de los Juzgados Civiles y



Comerciales, de los Ministerios Públicos de distintas localidades de las cuatro circunscripciones, además de integrantes del Colegio de Abogados, y de los distintos Registros de la Propiedad del Automotor de la provincia de Misiones.

Se contó con 34 participantes en total

Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web

El Centro de Formación Judicial (CFJ) de CABA, organizó el *Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web*, que puso a disposición de los magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Poder Judicial de Misiones. El Dr. Eduardo Molina Quiroga, secretario ejecutivo del CFJ, ofició de moderador del Ciclo.

Se pudo participar a través de la plataforma Zoom y del Canal de YouTube del Centro de Formación Judicial y cada uno de los encuentros fue de 15:00 a 16:30.

18/06 *La obediencia al derecho a partir del aislamiento social y obligatorio.* Capacitador: Dr. Alberto Nanzer.

23/06 *Covid-19. Discapacidad y familia.* Capacitador: Dr. Juan Antonio Seda.



25/06 *Salud mental y emergencia.* Capacitadora: Dra. Alejandra Petrella

Prácticas Virtuales en tiempos de Pandemia implementadas en Juzgados de Familia y Violencia Familiar

El 18 de junio se realizó una videoconferencia sobre Prácticas Virtuales en tiempos de Pandemia implementadas en Juzgados de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Liliana Michelassi, jueza de Familia del Tribunal Colegiado N.º 2 de Santa Fe. Destinada a magistrados/as,

funcionario/as y agentes del Fuero de Familia y Violencia Familiar, de las 4 Circunscripciones Judiciales de Misiones.

La disertante señaló que “se plantea la utilización de herramientas tecnológicas accesibles y disponibles conforme lo autoriza e implementa



judicial extraordinaria por la pandemia Covid-19, los sistemas crujieron y no lograban estar a la altura de las exigencias de los justiciables ni de las posibilidades humanas y técnicas del Poder Judicial, pero con el andar del tiempo se fue acomodando”.

Continuó relatando la experiencia en Santa Fe, referida a los plazos procesales, recesos administrativos, cómo fueron adaptando la manera de gestionar, entre otros aspectos y dijo además, que se puso en funcionamiento un Tribunal de Familia a cargo por semana.

la CSJ (Corte Suprema de Justicia) de Santa Fe, con el fin de armonizar la intermediación, la celeridad, el principio de tutela judicial efectiva, con la tecnología”, en tanto recomendaciones de la CSJ y comentó que “cuando comenzó la feria

Luego de detallar la experiencia referida a los Tribunales de Familia del Poder Judicial de Santa Fe, concluyó que: “es evidente que queda mucho por hacer, pero coincido con que “La crisis se produce cuando lo viejo no acaba de morir y cuando lo nuevo no acaba de nacer” (Bertolt Brecht) □

La comunicación de las sentencias en tiempos de redes sociales

El peso de la Comunicación Digital Interactiva es cada vez mayor



Altamirano señaló que hay que pensar sobre la existencia de un colectivo, cuyo interés está más allá del interés de las partes, también afirmó que el 95% de las sentencias, solo interesan a las partes, pero sobre el 5% restante, son sentencias que cobran interés público, generalmente cuando afectan a distintos colectivos y/o a la sociedad en conjunto. Con respecto a esto último, afirmó que el Poder Judicial, debe hacerse cargo de su comunicación y para ello debe desarrollar y ajustar mecanismos que lo posibiliten.

El 22 de junio se realizó una videoconferencia sobre *La comunicación de las sentencias en tiempos de redes sociales*, a cargo del Dr. Leonardo Altamirano, jefe de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

También agregó, que la tarea no es sencilla y requiere de trabajo interdisciplinario, básicamente, entre comunicadores y magistrados, para posibilitar el dar a conocer las razones de un fallo.

En la apertura de la exposición el disertante expresó dos aspectos de la comunicación judicial, en referencia a Michele Taruffo: 1) la función endoprocésal (en relación a las partes del proceso) y 2) la función extraprocésal (en relación a la trascendencia pública).

Es dable destacar, que el expositor se refirió también, a la complejidad de la circulación multiplataforma de la información, con todos los beneficios y dificultades que se presentan, además dijo, que el problema trasciende las fronteras y que es necesario, de alguna manera protocolizar la puesta en circulación y de realizar una fuerte advertencia, que la circulación en redes, deja de ser privada y se transforma en pública y la viralización conlleva, generalmente la descontextualización de lo que circula, terminando, no pocas veces, significando lo opuesto a lo que se pretendía comunicar □

Sostuvo, que las sentencias son públicas para el control social, dijo además, que el aspecto extraprocésal fue dejado, en parte, de lado y que el Poder Judicial no puede desentenderse de la comunicación.

Adaptación a los Cambios en las Oficinas Judiciales en Tiempo de Crisis

El 23 de junio se realizó la charla por videoconferencia sobre la *Adaptación a los cambios en las oficinas judiciales en tiempo de crisis*, a cargo de la Mgter. Claudia Katok, con una destacable asistencia de integrantes del Poder Judicial de Misiones, como de otras jurisdicciones.

Se comenzó con el impacto de los cambios constantes del mundo actual, resaltándose el proveniente de la actual pandemia, en las organizaciones judiciales que responden a características específicas. Esto sirvió para analizar las distintas fases de un proceso de cambio, como así las emociones que provoca en cada uno de los destinatarios.

Luego de actividades e intercambios de experiencia entre los participantes, que realizaron importantes aportes a los temas tratados, con la coordinación de la disertante, se extrajeron va-



rias conclusiones, adecuadas para el contexto actual y especialmente teniendo en consideración las herramientas que tienen a su disposición tanto la organización en general, como los y las líderes y cada uno de los integrantes de las oficinas judiciales □

Modelo Covid para gestionar el trabajo con estrategia

El 25 de junio se realizó la charla *Modelo Covid para gestionar el trabajo con estrategia*, a cargo de la Mgter. Carolina Granja, directora del Instituto de Gestión en Sistemas de Justicia (Facultad de Derecho y Cs. Ss., Universidad Católica de Córdoba) y coordinadora de la Oficina de Gestión Estratégica y Calidad (Poder Judicial de Córdoba).

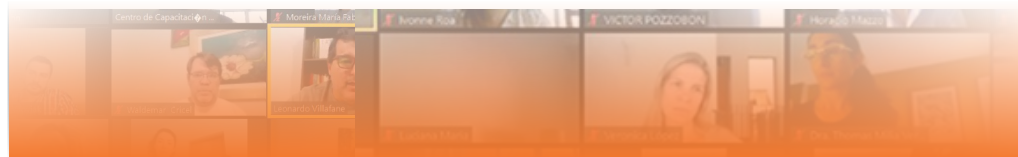
Durante la actividad, la capacitadora invitó a los presentes a pensar en un nuevo modelo para la mejora del trabajo en contextos de crisis, “el modelo COVID”, que busca, a través de una serie de pasos, reflexionar acerca de los objetivos, fortalezas y debilidades que posee cada dependencia; a los fines de tener un panorama que permita elaborar una planificación estratégica ajustada a las metas perseguidas.

También resaltó, la importancia de adaptarse a los nuevos cambios y de hacer uso de todas



las herramientas disponibles para facilitar la labor diaria en esta nueva realidad.

Recordamos que el material de consulta se encuentra disponible en la sección Material de Descarga de la página del Centro de Capacitación (www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion) □



Apelaciones Civil y Comercial de Morón.

Los temas tratados fueron: la prueba electrónica oficiosa, tecnoactivismo, informática y prueba, el juez y la prueba, intervención del juez en relación a la prueba, incorporación de la prueba al proceso, activismo vs. garantismo, tecnoactivismo (activismo 2.0), facebook y las relaciones entre testigos y partes, uso de google maps, utilizando las herramientas de medición, uso de street view, recolección de información en la red, recolección de información en sitios de internet, en el derecho comparado, indagación oficiosa acerca de la existencia de fuentes documentales electrónicas (cámaras de seguridad), cuestiones vinculadas con la geolocalización de personas (partes y testigos).

La charla contó con 100 participantes, de distintos fueros del Poder Judicial de Misiones y de otras provincias □



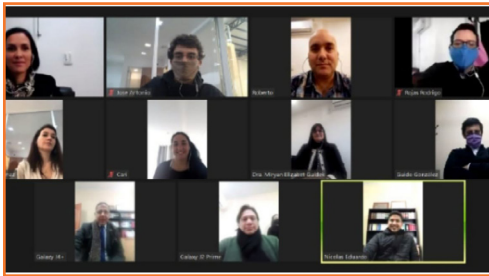
El lunes 29 de Junio se realizó la charla sobre *Prueba Electrónica* destinada a magistrados/as, funcionario/as y agentes de las 4 Circunscripciones Judiciales.

La actividad estuvo a cargo del Dr. Gabriel Hernán Quadri, doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, secretario de la Sala 2 de la Cámara de

Sistema de Gestión de Calidad

Implementación de Gestión de Calidad

Continúan las reuniones para la etapa Práctica de Implementación de Gestión de Calidad. Durante la primera semana de junio el equipo de Gestión de Calidad informó sobre la introducción general a las siguientes dependencias: Defensoría Civil, Comercial, Laboral y de Familia N.º 8, a la Mesa de Entrada de la Secretaría Administrativa de las Defensorías 3, 4, 5 y 6 y al Servicio Social Administrativo y Profesional, de esta manera avanzaron sobre cuál va a ser la modalidad de trabajo para continuar en este sentido ya que los mismos han finalizado la etapa teórica. Está previsto continuar con esta metodología con las demás dependencias dentro del alcance definido por el STJ □



Seguimiento de Objetivos y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad

En relación a las medidas tomadas por la Alta Dirección en el marco de la pandemia desatada por el Covid-19, teniendo en cuenta las nuevas formas de trabajo que se presentan y como el Sistema de Gestión de Calidad es una herramienta

de gestión para la Organización, que contribuye con la medición de la efectividad de las medidas, proponiendo objetivos e indicadores relacionados a la medición de turnos, consultas, ingresos y egresos digitales y satisfacción del usuario.

Durante junio, por medio de la plataforma Zoom, se realizaron reuniones con los Responsables y Referentes de los procesos de las dependencias certificadas, a quienes se les informó acerca de los nuevos objetivos e indicadores, así como de las nuevas herramientas de medición que se confeccionaron y están disponibles. En septiembre se realizarán nuevos informes de seguimiento, íntegramente por medio del *System Docs* □



Aula Virtual

Curso: Temas de Derecho Concursal. Teoría y Práctica

El 08 de junio finalizó el Curso Virtual Temas de Derecho Concursal - Teoría y Práctica. La capacitación tuvo una duración de 4 semanas y se dictó desde el 4/5/2020 al 8/6/2020, en la modalidad a distancia a través del Aula Virtual del Centro, destinado a integrantes del Poder Judicial de Misiones.

EL Curso, a cargo de la Dra. Paula Cattelán, abogada, vicedecana de la Facultad de Derecho UCSF.

Los Objetivos tratados fueron: Repasar los fundamentos teóricos de los procesos concursales regulados en la Ley de Concursos y Quiebras- Analizar las nuevas tendencias del Derecho Concursal a través de sentencias pronunciadas por Tribunales de diferentes jurisdicciones del país- Focalizar la práctica a través de la resolu-



ción de casos relacionados con la insolvencia de los diferentes sujetos concursables y las vicisitudes del proceso concursal.

Participaron 32 inscriptos de los cuales finalizaron y aprobaron las actividades 16 □

Curso Virtual de Implementación de Gestión de la Calidad Primera Edición

En junio, comenzó la etapa práctica del *Curso Virtual de Implementación de Gestión de Calidad* que reviste carácter de Obligatorio, donde el Equipo de Calidad del Centro se encuentra capacitando, en la modalidad a distancia, a los Agentes que en el presente año implementarán Sistema de Gestión de Calidad acorde a la Norma ISO 9001:2015.

Para finalizar las actividades, el Curso propone una autoevaluación de los conocimientos adquiridos □



Curso Virtual - Acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia



El 13 de junio finalizó la 1ra. Edición del Curso Virtual “Acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia”, que tuvo una duración de 4 semanas y se dictó desde 13/5/2020 al 13/6/2020, en la modalidad a distancia a través del Aula Virtual del Centro, destinado a funciona-

rios y agentes del Poder Judicial de Misiones e interesados en la temática

EL Curso, auto-gestionable, se tuvo la coordinación de la Dra. Alejandra Elizabeth Barriónuevo, secretaria CCyGJ. y del Lic. José Héctor Lüdy, asesor pedagógico CCyGJ.

La capacitación se pensó para que los participantes: a) Conozcan la Legislación Internacional y Nacional vigente respecto de los Derechos de los NNyA y las Reglas de Brasilia (RB). b) Conozcan Jurisprudencia actual de la Suprema Corte de Justicia referida a Atención de NNyA. c) Conozcan los Principios de Actuación y las Recomendaciones de las RB respecto de NNyA. d) Identifiquen situaciones respecto de la Atención de NNyA y plantear su resolución atendiendo a las RB □

• Capacitaciones Permanentes • Curso para Oficiales de Justicia - Edición 2020

RECORDAMOS QUE EL

CURSO ONLINE PARA OFICIALES DE JUSTICIA

SE ENCUENTRA DISPONIBLE DURANTE TODO EL AÑO
en el Aula Virtual del Centro de Capacitación

Destinado a todos los integrantes del Poder Judicial
Una vez inscripto, debe esperar la confirmación de
participación donde recibirá por correo electrónico sus
datos de ingreso al Aula y al curso.



Está vigente la **Edición 2020 del Curso para Oficiales de Justicia** que se dicta en la modalidad a Distancia, a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

La capacitación resulta obligatoria para los Oficiales de Justicia que se encuentran en funciones y es requisito para todos los agentes del Poder Judicial que aspiren a concursar el cargo.

Las inscripciones son *online* □

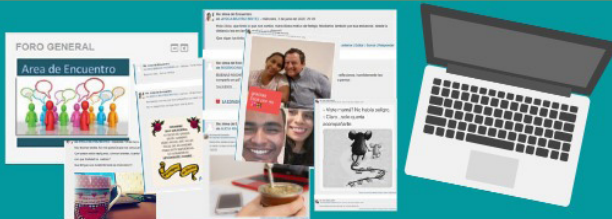
Módulo Introdutorio Ingresantes - Edición 2020



Este Módulo Introdutorio del Curso para Empleados Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia, se diseñó para guiar al nuevo personal en el camino hacia un servicio de calidad y afianzar el sentido de pertenencia a nuestra Institución, como así también para transmitir conocimientos sobre a Normativa Constitucional Nacional y Provincial en lo referente a la organización, estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia □

Área de encuentro

AULA VIRTUAL



Espacio especialmente diseñado para el intercambio social entre los participantes de los cursos; en él tratamos de ir conociéndonos, distendiéndonos de las actividades académicas, y a la vez contando cómo es nuestra realidad. Podemos agregar fotos, imágenes, frases, poesías, recomendar libros, músicas o películas.



Comunicación y Difusión

En junio se superaron las 5.000 suscripciones al canal de *Youtube*, de esa manera pueden acceder fácilmente a los contenidos del Centro.

Además de las producciones propias y con la previa autorización de los capacitadores, se suben al Canal, las charlas y capacitaciones que mediante *Zoom* se están realizando. Las charlas se remasterizan para mejorar el audio y para mantener los estándares de calidad de los productos audiovisuales del Centro de Capacitación.

Además, se continúa apoyando a las distintas oficinas del Poder Judicial con la difusión de contenidos e información destinada a los profesionales y sobre todo a la ciudadanía



 Más de 5000 personas se suscribieron a nuestro Canal de Youtube

Suscribite y recibí el aviso de cada video que subimos. Además tenés acceso a toda la videoteca con secciones y listas de reproducción ordenadas por tematica



Acceso libre desde todos los dispositivos



 Buscanos  **Youtube** Videos Canal Justicia de Todos

Podés gestionar tus turnos online
 Gestionalos desde www.jusmisiones.gov.ar
 o desde la APP "Turnos FJPM"



EL SISTEMA EMITIRÁ UN COMPROBANTE Y ENVIARÁ UNA COPIA A TU CORREO, ESE COMPROBANTE DEBERÁS PRESENTARLO AL MOMENTO DE ASISTIR AL TURNO, NO HACE FALTA IMPRIMIRLO. LO EXHIBIS DESDE EL TELEFONO CELULAR #quedeatecnica

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES

Thomson Reuters como la decisión de liberar sus contenidos de suscripción y de el *equivalente*

SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA NUEVA ACTUALIZACIÓN SIGED VERSIÓN 2.4.0:

INFORMACIÓN IMPORTANTE
 Juzgado de Tra Instancia en la Laboral N4 de Posadas
 Por resolución de Jura el Jefe del Juzgado de Funcionamiento para el momento es el **0376 444-6467**



Reflejar

Congreso Virtual Buenas prácticas en los Poderes Judiciales

Congreso Virtual «Buenas Prácticas en los Poderes Judiciales»

Organizadores: AMJA, COMISIÓN DE JÓVENES PROCESALISTAS DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL (CJP-AADP), ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA (CAM) DE TUCUMÁN

Organizadores: AMJA, COMISIÓN DE JÓVENES PROCESALISTAS DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL (CJP-AADP), ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA (CAM) DE TUCUMÁN

Organizadores: AMJA, COMISIÓN DE JÓVENES PROCESALISTAS DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL (CJP-AADP), ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA (CAM) DE TUCUMÁN

les sobre las medidas implementadas en torno a garantizar el derecho al acceso a la justicia durante la Pandemia y los desafíos que deberán sortear los Poderes judiciales post Pandemia.

El objetivo del mismo es contribuir a la difusión de las prácticas utilizadas en los Poderes Judiciales como una manera de generar conciencia sobre la necesidad de profundizar el tan ansiado cambio cultural que permita aplicar de manera efectiva y eficiente las herramientas de innovación y modernización.

Se aspira a generar sinergia entre los operadores del derecho, brindándoles prácticas que les permita optimizar el Servicio de Justicia brindado al ciudadano, a través del intercambio de experiencias y saberes prácticos, así como también permitirles difundir y replicar las buenas prácticas utilizadas durante el proceso COVID-19 y otras esenciales para profundizar el proceso de mejora continua del Sistema Judicial de la República Argentina (fuente Reflejar)

En julio se realizará el Congreso Virtual "Buenas prácticas en los Poderes Judiciales", organizado por la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina (AMJA); la Comisión de Jóvenes Procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (CJP-AADP); Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura (CAM) de Tucumán

En el Congreso virtual expondrán referentes nacionales en gestión y buenas prácticas judicia-

Se puede acceder al programa mediante el siguiente enlace: [Programa del Congreso Virtual](#)

Centro de Capacitación y Gestión Judicial
 Dr. Mario Dei Castelli

Contactos
 Tel: 0376 - 442-1942
 Av. Maipú 2240 casi Av. Uruguay
capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar
www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion

Premio Reflejar - Edición 2020

Como todos los años, el Instituto presenta esta propuesta de desarrollo académico de gran convocatoria participativa y alto nivel de jurados, lo que implica un gran desafío no sólo para quienes integramos el equipo, sino también para quien desee poder ser parte.

El objetivo del Premio Reflejar es desarrollar y promover actividades de investigación y formulación de propuestas conforme al o los temas planteados.

Este año, la temática es la siguiente:

Justicia y Digitalización. Cómo garantizar acceso a justicia y seguridad jurídica. Buenas prácticas en capacitación para garantizar un efectivo acceso a justicia en estas situaciones.

La convocatoria está dirigida a recibir propuestas concretas -generales o sectoriales- sobre las mejores prácticas de capacitación en materia de innovaciones tecnológicas que posibiliten restablecer el pleno desempeño de los Poderes Judiciales, garantizando simultáneamente el acceso a justicia y la seguridad jurídica.

Fecha de límite de presentación: 31 de julio de 2020.

En este enlace:

[Información sobre el Premio Reflejar 2020](#)

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PREMIO REFLEJAR Edición 2020

JUSTICIA Y DIGITALIZACION

COMO GARANTIZAR EL ACCESO A JUSTICIA Y LA SEGURIDAD JURIDICA. LAS MEJORES PRACTICAS PARA CAPACITAR EN ESTOS ASPECTOS

Objetivo general: estimular y promover el desarrollo de actividades de investigación y formulación de ofrecimientos referidos o relacionados con el eje temático elegido para esta edición.

Objetivo específico: recibir propuestas concretas, generales o sectoriales sobre las mejores prácticas de capacitación en la materia.

Participantes: Magistrados, Funcionarios y Agentes de los Poderes Judiciales cuyas Centros y Escuelas Judiciales integran REFLEJAR.

Premio: publicación del trabajo de acuerdo a lo previsto en el reglamento del concurso. Diploma y distinción aluiva.

Plazo de presentación: hasta el día 31 de julio de 2020 a las 16:00 horas, conforme reglamento.

Jurado:
Titulares:
Dr. Mario Adaro – Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza
Dra. Adriana Verónica García Nieto – Presidenta de la Corte de Justicia de San Juan
Dr. Luis Luciano – Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Suplentes:
Ricardo Aparcarián – Juez del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro
Rosanna Pia Vanchianelli – Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Misiones
Luis Raul Cippitelli – Ministro Vice Decano III de la Corte de Justicia de Catamarca

Para mayor Información
www.reflejar.org / reflejar@jufjus.org.ar
Eduardo Molina Quiroga – Secretario Académico
Rosario Augé – Secretaria Académica Adjunta



Comunicación judicial en tiempos de hipermediación*



por el Dr. Leonardo Altamirano**

La irrupción de la comunicación digital interactiva modificó por completo las condiciones de circulación de la información pública, no solo en Argentina sino en todo el mundo. Aunque no puede hablarse de la muerte de la radio-difusión (en el ecosistema de medios conviven especies de distintos períodos), resulta innegable que la comunicación digital y las redes sociales tienen cada vez mayor incidencia en la discusión de los asuntos públicos. Algunos tweets que tienen más impacto que las tapas de los diarios en soporte papel.

Por supuesto, la difusión de acontecimientos judiciales (ya sean sentencias, resoluciones, debates o audiencias) no escapa a las transformaciones que están produciéndose en el escenario mediático. **Hace diez años los debates académicos e institucionales giraban en torno a la televisación de los juicios penales, a la participación de magistrados en programas periodísticos o a la publicación de sentencias en sitios web de acceso libre.**

Aunque alguna de estas cuestiones todavía no han sido resueltas definitivamente, en la actualidad, otras discusiones han emergido en el horizonte: **la conveniencia de transmitir por streaming los juicios de interés público, la posibilidad de abrir redes sociales institucionales de los poderes judiciales** para contactarse directamente con los usuarios del servicio, el impacto de los contenidos publicados por jueces y funcionarios judiciales en sus redes sociales personales.

De esta forma, la gestión de prensa y la comunicación interna se han convertido simplemente en dimensiones específicas de la comunicación judicial. **Este espacio disciplinar actualmente incluye muchas otras funciones e involucra diferentes competencias** tales como el diseño gráfico, el desarrollo de sitios web, la generación de productos audiovisuales, la producción de campañas de comunicación pública en redes.

En definitiva, **hoy asistimos a una transformación en el destinatario del discurso jurídico.** La comunicación judicial tradicional siempre se concentró en su función “endoprocesal” (dicho en palabras de Michele Taruffo). **Las sentencias y demás resoluciones se escriben para que sean comprendidas por los abogados de las partes, por los tribunales inferiores y superiores, por los juristas que elaboran la doctrina. Pero pocas veces se tiene en cuenta a los justiciables,** que, en definitiva, tendrán que soportar las consecuencias de las decisiones jurisdiccionales; o a los ciudadanos, que tienen derecho a conocer los fundamentos de las sentencias de interés público o gravedad institucional; o a los periodistas, que cumplen el rol de intermediarios entre las instituciones y la sociedad.

Pensar en los destinatarios sin formación jurídica implica desarrollar estrategias discursivas concretas para facilitar los procesos de interpretación de la información judicial; asumir las condiciones de interpretación de los diferentes colectivos sociales; y aceptar que en el espacio público la voz de la magistratura compite con las voces de muchos otros actores sociales.

La comunicación judicial en tiempos de hipermediación (para usar un concepto de Carlos Scolari) tiene que modificar sus formatos, **adaptar su lenguaje** a las competencias discursivas de la sociedad y **diversificar sus soportes** significantes, si quiere cumplir eficazmente con su función y, en definitiva, **fortalecer la legitimidad social de la administración de justicia.**

En este sentido, hay muchos **proyectos en marcha, tanto en Argentina como en Iberoamérica, que vale la pena seguir atentamente.** Por ejemplo, la **promoción del lenguaje jurídico claro,** la incorporación de comunicaciones

* Publicado el 03 de junio de 2020 en *Tiempo Judicial*, que nos otorgó gentilmente la autorización de publicarlo.

** Doctor en Semiótica. Licenciado en Comunicación Social. Jefe de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

de lectura fácil en las resoluciones referidas a personas vulnerables, la generación de contenidos jurídicos para redes sociales institucionales, el desarrollo de canales digitales propios de la administración de justicia o la producción de materiales audiovisuales, la experimentación con **podcats**.

El horizonte, verdaderamente, es ilimitado (y, a la vez, apasionante). Sólo hace falta imaginación, mucha tenacidad y voluntad política de las autoridades judiciales (el resaltado en el original) □



Derecho Procesal Constitucional *Hábeas Corpus* Inmediato Art. 14 de la Constitución de la Provincia de Misiones República Argentina*

por el Dr. Pablo Federico Padula**

Dada la extensión, que excede el espacio disponible del Boletín, se publica el resumen que realizó el Dr. Padula y se adjunta el enlace para leerlo completo, además se podrá disponer de información adicional.

Enlace para acceder al artículo de la revista electrónica ⇒ [Primera Instancia](#)

“El *hábeas corpus* es un proceso constitucional, garantía de la libertad ambulatoria, en sus tres modalidades: reparatorio, preventivo y correctivo. Se encuentra expresamente consagrado en la Constitución Nacional de la Argentina (1994, artículo 43) y en la Constitución Provincial de Misiones (1958, artículos 16, 17 y 18) que regula los presupuestos objetivos, los presupuestos subjetivos, sus finalidades, la legitimación activa, la informalidad, las reglas de competencia y el principio de celeridad. Los párrafos 3º y 4º del artículo 14 de la Constitución de Misiones consagran una garantía constitucional novedosa y particular que se denomina *hábeas corpus* inmediato y que consiste en la obligación de la autoridad a cuyo cargo está la custodia de un detenido de llevar a la persona detenida a la

presencia de cualquier persona que lo requiera. El *hábeas corpus* inmediato cuenta con legitimación activa amplia, se rige por el principio de informalismo, goza de plena operatividad y su falta de acatamiento conlleva sanciones expresas. La Ley IV – N° 76 de la Provincia de Misiones no es reglamentaria sino de difusión. El *hábeas corpus* inmediato permite verificar el estado en que se encuentra la persona detenida, en resguardo de su libertad ambulatoria y de su defensa en juicio y adquiere gran importancia frente a la metodología de la desaparición forzada de personas” □

* Publicado en el N.º 14. Volumen 7 de la publicación electrónica *Primera Instancia*. Revista Jurídica de enero-junio 2020.

** Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones

